ENDOSO
VidaSegura Hipotecario Gubernamental y Paraestatal

Condiciones especiales que se adhieren y forman parte integrante de la póliza No. contratada por cuya vigencia es del / / al / / , teniendo prerelación sobre las condiciones generales.

En consideración a la solicitud presentada por el Contratante de la póliza a la cual se adhieren estas condiciones, la institución conviene en modificar las coberturas de acuerdo a lo siguiente:

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificaciones con excepción a lo que este endoso se refiere.

Coberturas Contratadas	Suma Asegurada	Titular	Coacreditado o Cónyuge
Fallecimiento	Saldo Insoluto no vencido		
Invalidez Total y Permanente	Saldo Insoluto no vencido		

Texto Libre

Ciudad de México, a de de

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Funcionario Autorizado

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 25 de Febrero de 2021, con el número CNSF-S0079-0496-2020/CONDUSEF-004612-01."

SIN VALIDEZ